



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo Provincial el 152º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Santa Elena, Departamento La Paz, a cumplirse el próximo día 02 de Octubre del año 2023, en virtud de la importancia social, cultural, deportiva, turística y económica que dicha localidad tiene en la Provincia de Entre Ríos.

AUTOR
SERGIO CASTRILLON
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Señor Presidente, nos dice la historia de esta localidad que la ciudad de Santa Elena no tiene acta de fundación oficial, nadie la fundó. Su origen fue resultado natural del contrato comercial firmado por los hermanos Eustaquio y Norberto de la Riestra y Don Federico González, con el objetivo de iniciar un saladero en la zona denominada “Estancia San Jorge” el día 02 de octubre del 1871.

En el año 1943 la Compañía Boveril transfiere las tierras de la población al Gobierno de la Provincia. El Gobierno de la Provincia promulga el 15 de septiembre de 1949 la ley Nº 3554 sancionada el 6 de septiembre del mismo año, y dicha norma es la que aprueba la creación del Municipio de Santa Elena. Esta creación se materializa efectivamente por medio del decreto 422 MGJ de fecha 9 de junio de 1950 que declara a Santa Elena Municipio de primera.

Amén del relato efectuado en el párrafo precedente, por lo expuesto es en primer párrafo es que la comunidad de Santa Elena conmemora su fundación el día 02 de octubre de cada año por el hecho histórico de la creación del saladero por parte de hermanos Eustaquio y Norberto de la Riestra y Don Federico González.

Desde el año 1871 a la fecha la ciudad de Santa Elena ha celebrado su aniversario el 2 de Octubre de cada año, rememorando y festejando la resistencia y la resiliencia de su pueblo trabajador que se ha repuesto a las adversidades y hoy se ha transformado en una bellísima ciudad turística que recibe numerosos visitantes.

En la actualidad, la ciudad de Santa Elena ha crecido de forma exponencial, demostrando un gran desarrollo poblacional, económico, cultural y turístico que la convierte en una de las ciudades más importantes del Departamento La Paz y de la Provincia. Caracterizándose por realizar un gran número de eventos culturales de alcance nacional e internacional como ser “El Carnaval del Norte Entrerriano”, la “Fiesta Provincial del Armado Entrerriano”, la “Fiesta Provincial de la Chamarrita” y evento deportivo “Costera Trail” que se desarrollan año a año mejorando su calidad y concurrencia.

Asimismo ha evidenciado Santa Elena un gran desarrollo urbano. En tal sentido, por ejemplo, en los últimos años la actual gestión del gobierno provincial ha gestionado y

materializado la reparación y rehabilitación del acceso a la ciudad, siendo un trabajo articulado con Vialidad Nacional y el Gobierno Provincial que mejora de forma integral la única y principal vía de ingreso y egreso a la ciudad. Además actualmente en la ciudad se encuentra en desarrollo la construcción del Centro Modular Sanitario Anexo al Hospital con la intervención del Gobierno Provincial, así como también obras viales, hídricas y de saneamiento, todas las cuales mejoran la calidad de vida de sus habitantes.

En el aniversario 152º la ciudad de Santa Elena celebrará su fiesta en el paseo del muelle, lugar que constituye un patrimonio histórico y cultural de los Santelenenses. El festejo contará con números musicales locales y provinciales de diferentes géneros, acompañados de la inauguración de una escultura que marcará un momento crucial de la historia de la ciudad dando cuenta de sus riquezas culturales y turísticas.

El desarrollo que ha tenido la ciudad de Santa Elena desde su fundación, su ímpetu por el progreso y la dedicación de su población la han ubicado como una de las ciudades más importantes de la costa del Paraná, cuyos atractivos y eventos son reconocidos tanto a nivel provincial como nacional.

Por ello solicito a mis pares declarar de Interés Legislativo Provincial el 152º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Santa Elena a cumplirse el próximo día 02 de Octubre del año 2023.

AUTOR
SERGIO CASTRILLON
DIPUTADO PROVINCIAL